

**INFORME ESTADÍSTICO DE MANEJO DE CASOS EN SERVICIOS SOCIALES DE
INSTITUCIONES PARA MENORES TRANSGRESORES
JULIO 2020**

Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico de Manejo de Casos en Servicios Sociales en Instituciones para Menores Transgresores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina responsable:	Oficina de Desarrollo Programático
Unidad de información:	División de Programas Operacionales, Programa de Trabajo Social Institucional y Comunitario.
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción del informe	Este informe estadístico presenta las tendencias de la cantidad de personal asignado a las instituciones, su clasificación, cantidad de casos asignados y la necesidad de personal requerido por mes, según las políticas.
Objetivos del informe	1. Identificar la cantidad Trabajadores Sociales y/o Técnicos de Servicios Juveniles asignados a cada institución. 2. Indicar el promedio de asignación de casos por Trabajador Social y/o Técnico de Servicios Juveniles. 3. Conocer la Clasificación de Puestos de los Trabajadores Sociales y/o Técnicos de Servicios Juveniles en las instituciones o centros.

Variables principales:	1. Número de Trabajadores Sociales y/o Técnicos de Servicios Juveniles. 2. Casos asignados a Trabajadores Sociales y/o Técnicos de Servicios Juveniles. 3. Número de Supervisores de Trabajo Social. 4. Promedio de matrícula atendida durante el mes.
Cobertura:	Región Norte y Sur.
Unidad de análisis:	Personal asignado al Área de Trabajo Social Institucional y Comunitario.
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuentes de información:	Estadístico Mensual de Manejo de Casos en Servicios de Trabajo Social Institucional Y Comunitario
Instrumento de recopilación	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual
Periodo de referencia de datos:	1 al 31 de julio de 2020
Información presentada en el informe es desglosada por género.	No. Este informe se desglosa por puestos y cantidad de casos.
Política de revisión de datos previamente publicados	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:	Mensual
Solicitud del informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del informe:	En persona, correo electrónico, en portal del Departamento
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet	<u>http://ac.gobierno.pr/correccion/</u>
Costo del informe:	No tiene.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

8 de agosto de 2020

Oficina de Desarrollo Programático

Definiciones:

1. División de Evaluación y Clasificación (DEC): se encarga de evaluar y determinar la reubicación de todo joven cuya custodia ha sido entregada al Departamento de Corrección y Rehabilitación por Orden del Tribunal.
2. Unidad Especializada en Maltrato y Negligencia Institucional (UEMNI): cuenta con personal especializado en maltrato y negligencia institucional que es responsable de realizar un análisis de datos recopilados de los incidentes de alegado maltrato institucional para identificar patrones y tendencias sobre éstos. Establece y promueve mecanismos preventivos para reducir la ocurrencia de incidentes en las instituciones juveniles.
3. Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario (USMIC): profesionales con servicios itinerantes en el área de salud mental y consejería en el área de uso y abuso de sustancias controladas, compuesta por un Psiquiatra, un Psicólogo, un Consejero en Sustancias Controladas y un Trabajador Social.
4. Programa de Modificación de Conducta (PMC): este programa enfatiza en técnicas de refuerzo positivo en la conducta del joven para facilitar su regreso a su comunidad y la integración a su familia como ente responsable y productivo.

BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de noviembre de 2011 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar, mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y periodos cumplidos; casos en libertad bajo palabras; información sobre desarrollo y resultados del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivos tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.
- Establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- Estructuras políticas publica correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

Normas Aplicables del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos:

- Norma No. 6.1 Capítulo Clasificación y Ubicación de Jóvenes; Instrumento de Clasificación por Riesgo.
- Norma No. 12.2.16. Los Equipos Multidisciplinarios deben incluir: un Psiquiatra de Niños y Adolescentes, un Psicólogo Clínico, un Trabajador Social Clínico y un Consejero de Salud Mental y Prevención del Abuso de Sustancias. Este equipo constituye la Unidad de Salud Mental Institucional y Comunitaria (USMIC). Capítulo 12 - Servicios de Salud. Revisada 2016.
- Norma No. 13.1.1 Capítulo Maltrato y Negligencia Institucional; Identificación, Clasificación y Reporte de los Referidos de Maltrato y/o Negligencia Institucional.
- Norma No. 17.2, C. Los Trabajadores Sociales, bajo condiciones normales, tienen asignados un volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social. Capítulo 17 - Programa de Trabajo Social en Instituciones. Revisada 2016.
- Norma No. 18.3. Manejo del Caso. El Trabajador Social Comunitario atiende un volumen no mayor de 25 casos activos, en condiciones normales. Capítulo 18 - Centros de Servicios Multifamiliares. Revisada 2016.
- Norma No. 15.2. Programa de Modificación de Conducta: I. Política y II. Procedimiento.

PERSONAL

Personal adscrito a la División de Programas Operacionales Juveniles

Nombre	Puesto	Oficina Central
Neida Rodríguez Feliciano	Sup. Int. TS I (Asig. en funciones administrativas en N.C. en adición a sus funciones de supervisión)	PTSIC
Mara Collazo Ortiz	Trabajadora Social III	PTSIC
Zuania V. Busigo Rodríguez	Técnico Serv. Juveniles I	PTSIC
Minerva Vázquez Vázquez	Trabajadora Social III "A Cargo"	UEMNI
William Aponte Cruz	Trabajador Social II	UEMNI

División de Evaluación y Clasificación (DEC)- Piso 6 Nivel Central

Nombre	Puesto
Virgen Vega Ortiz	Directora de Programa
Evelyn Rojas Serrano	Trabajador Social III
Sonia E. Sánchez Spanoz	Trabajador Social II
Evelyn Torres Falcón	Trabajador Social II
Zoé Rodríguez Bonilla	Trabajador Social II
Brenda Rosario Pizarro	Trabajador Social I
Ivonne L. Santana Centeno	Técnico Serv. Juveniles III
Maritza Morales Hernández	Técnico Serv. Juveniles I
Glenda L. Rodríguez Figueroa	Técnico Serv. Juveniles I

NOTAS

1. Los casos manejados por los Trabajadores Sociales que pertenecen al equipo de la Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario (USMIC) y a la División de Evaluación y Clasificación (DEC) pertenecen a la misma matrícula del resto del personal del área social. No están sumados ni duplicados en las tablas de análisis de “Case Load” de cada Centro.
2. Las cantidades mostradas no representan necesariamente el número real de empleados del Programa de Trabajo Social porque no incluye el personal ubicado en otras áreas u oficinas del DCR. Por lo tanto, la cantidad del exceso pudiera variar.
3. Todavía está pendiente la carta de cesantía de la TSII Gressel Acosta Vélez del CTS Ponce. Y la TSIII Gladys López Santiago del CDTS Ponce se encuentra agotando sus balances para acogerse al retiro en algún momento.
4. La Supervisora de TSII Eunice Gómez García continua en licencia sin sueldo.
5. Al presente quedan en AMSSCA el siguiente personal en destaque: Miriam González López y Marilyn Torres Millán ambas TSI.
6. Durante el mes estuvieron “A Cargo”: Minerva Vázquez Vázquez-TSIII en UEMNI, Ileana Madera Ortiz-TSI en CSMF Ponce y Gilberto Robledo Rivera-TSIII en CSMF Mayagüez, ya que la Sup. Interina de TSI Neida Rodríguez Feliciano se encontraba en disfrute de licencia regular.

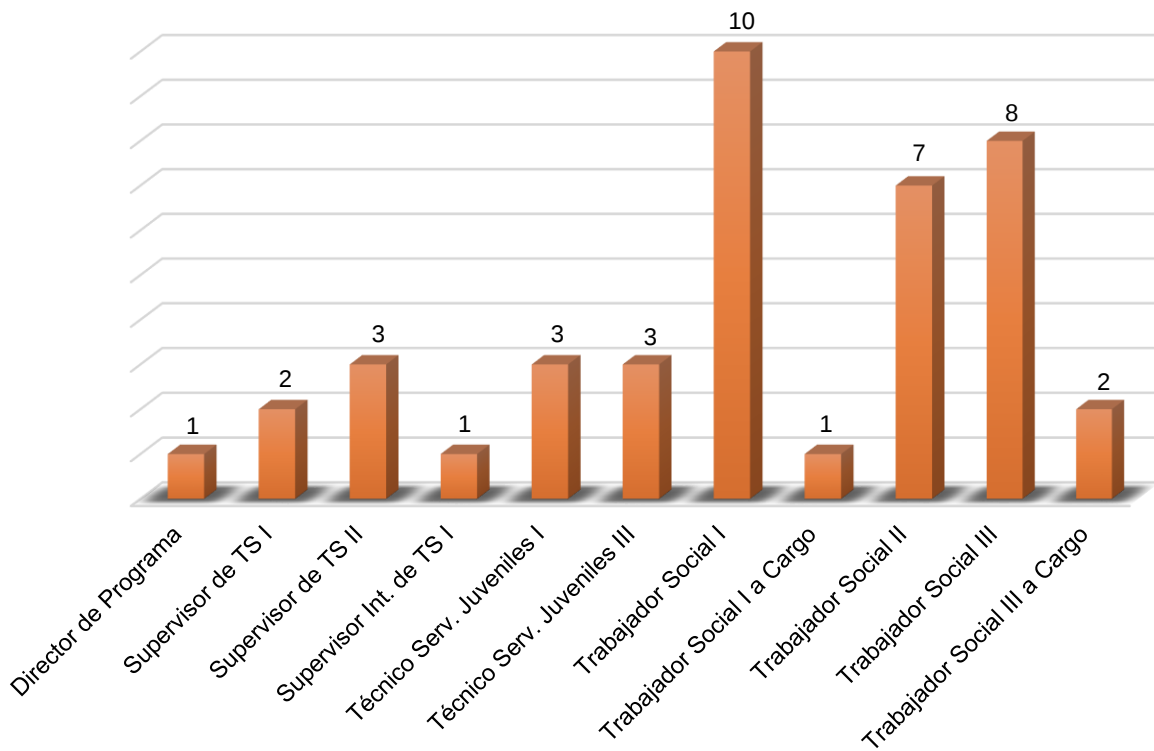
RESULTADOS PRINCIPALES

Este informe presenta los datos según fueron reportados por el Programa de Trabajo Social, Institucional y Comunitario de la División de Programas Operacionales de Juveniles del mes de julio de 2020.

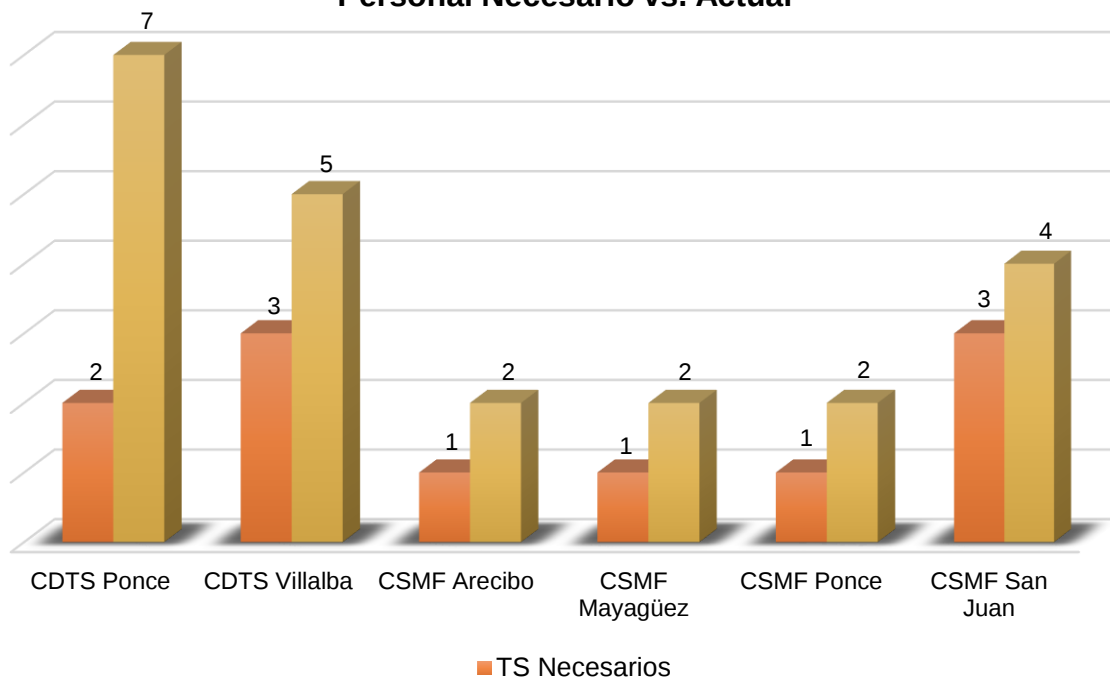
De conformidad con la Norma 17.2, C que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en instituciones y la Norma 18.3 que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en Centros de Servicios Multifamiliares, según revisadas en el año 2016, la siguiente tabla muestra la cantidad de Trabajadores Sociales necesarios, el número actual y el exceso de este tipo de recurso.

Localidad	TS Necesarios	TS Actuales	Exceso
CDTS Ponce	2	7	5
CDTS Villalba	3	5	2
CSMF Arecibo	1	2	1
CSMF Mayagüez	1	2	1
CSMF Ponce	1	2	1
CSMF San Juan	3	4	1
Total	11	22	11

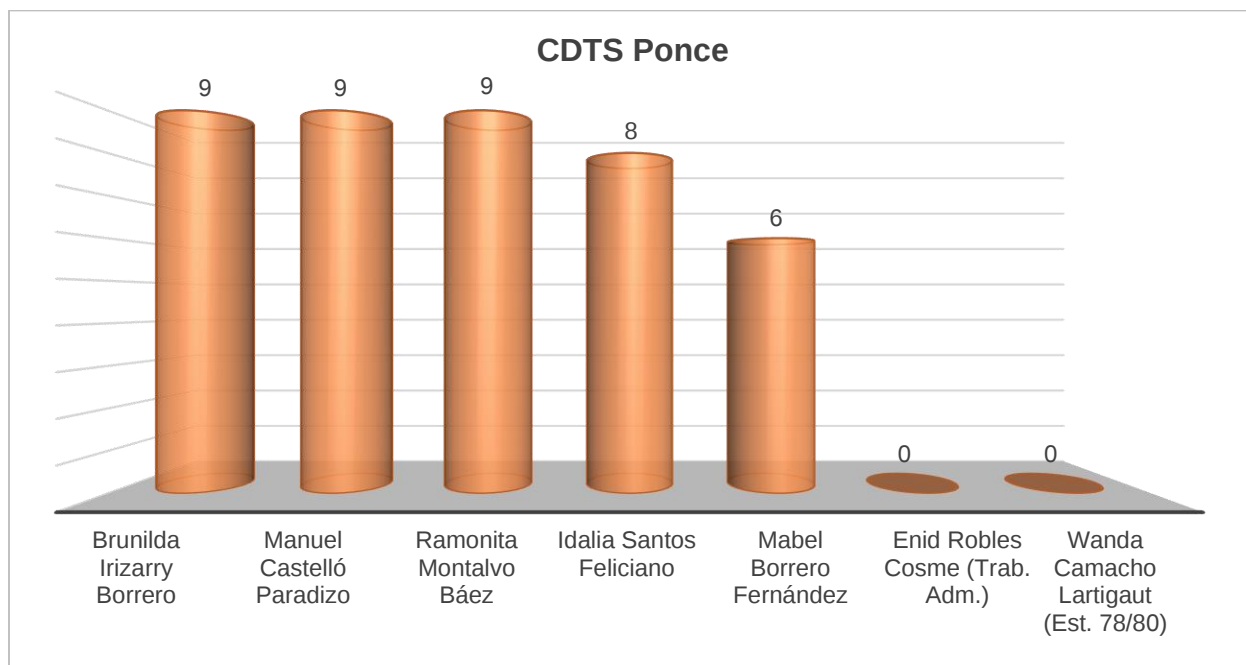
Puestos Reportados por Niveles



Personal Necesario vs. Actual



ASIGNACIÓN DE CASOS POR TRABAJADORES SOCIALES EN LAS INSTITUCIONES SEGÚN REPORTADOS



Informe DEC	Promedio Diario
Centro de Detención de Ponce Varones	14
Centro de Detención de Ponce Niñas	2
Centro de Tratamiento Social de Ponce Niñas	2
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 3)	14
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 2)	5
Centro de Tratamiento Social de Ponce (PUERTAS)	3
	40

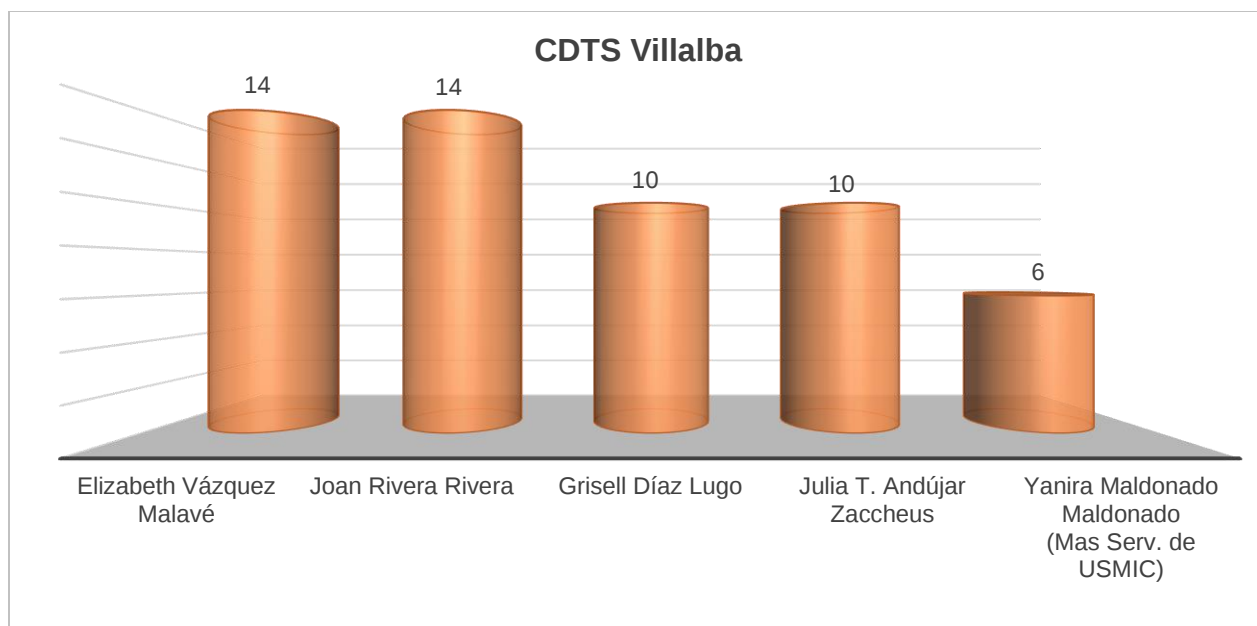
Centro de Detención y Tratamiento Social de Ponce				
Cabida Total = 120				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Edgar Colón Santos	Sup. TS I	0	0	
Enid Robles Cosme	Trab. Social III	25	0	Asig. Trab. Administrativo
Wanda Camacho Lartigaut	Trab. Social III	25	0	Asig. MT y CP (Est.79/80)
Brunilda Irizarry Borrero	Trab. Social III	25	9	Nivel 3 y Det.(M4)
Mabel Borrero Fernández	Trab. Social II	25	6	Niñas (Cust./Det)/PUERTAS
Ramonita Montalvo Báez	Trab. Social I	25	9	Nivel 2 y Det.(M3)
Manuel Castelló Paradizo	Trab. Social I	25	9	Det. Varones (M1/2)
Idalia Santos Feliciano	Trab. Social I	25	8	Nivel 3 (M7)
	Total	175	41	

Centro Detención y Tratamiento Social de Ponce					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Cabida	120	25	5	7	-2
Por Matrícula	41	25	2	7	-5

Según el Informe de la DEC, el promedio diario de menores fue de 40 y la Unidad reportó 41 casos. Esta Unidad tiene un exceso de cinco (5) trabajadores sociales.

A la TSIII Enid Robles Cosme se le asignó varias tareas administrativas, mientras que la TSIII Wanda Camacho Lartigaut continua asignada a trabajar con las medidas transicionales y custodias progresivas relacionadas con la demanda federal (Estipulación 79 y 80).

Los servicios de USMIC fueron ofrecidos a la matrícula por la Unidad de Trabajo Social.



Informe DEC	Promedio Diario
Anexo de Detención de Villalba	25
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 5)	9
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 4)	22
	56

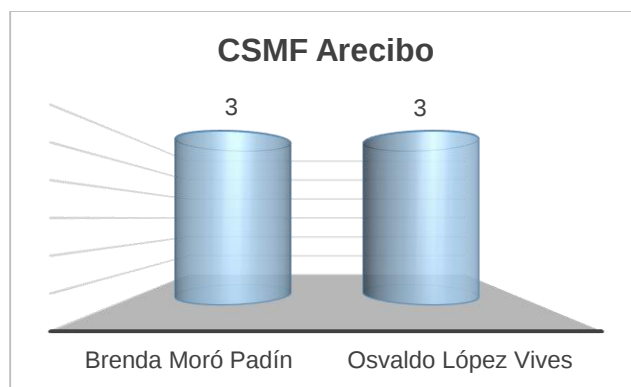
Centro de Detención y Tratamiento Social de Villalba				
Cabida Total = 119				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Lucy Colón Martínez	Sup. TS I	0	0	
Yanira Maldonado Maldonado	Trab. Social II	25	6	En adición Serv. USMIC.
Elizabeth Vázquez Malavé	Trab. Social I	25	14	Det. Mod./Int.
Julia T. Andújar Zaccheus	Trab. Social I	25	10	Mod. Eval./N4
Joan Rivera Rivera	Trab. Social I	25	14	Mod. Eval./N4
Grisell Díaz Lugo	Trab. Social I	25	10	Nivel 5
Total		125	54	

Centro Detención y Tratamiento Social de Villalba					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Cabida	119	25	5	5	0
Por Matrícula	54	25	3	5	-2

El promedio de menores según Informe de la DEC fue de 56 y la Unidad reportó 54 casos. Esta Unidad tiene un exceso de dos (2) trabajadores sociales.

La TSII Yanira Maldonado Maldonado ofrece los servicios de USMIC para toda matrícula en adición a sus casos asignados.

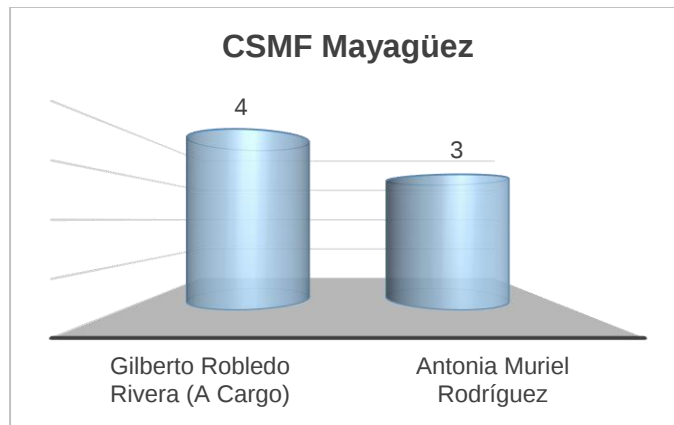
ASIGNACIÓN DE CASOS POR TRABAJADORES SOCIALES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS MULTIFAMILIARES SEGÚN REPORTADOS



CSMF Arecibo				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Rosa E. Vélez Vargas	Sup. TS II	0	0	
Osvaldo López Vives	Trab. Social II	25	3	
Brenda Moró Padín	Trab. Social I	25	3	
Total		50	6	

CSMF Arecibo					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	6	25	1	2	-1

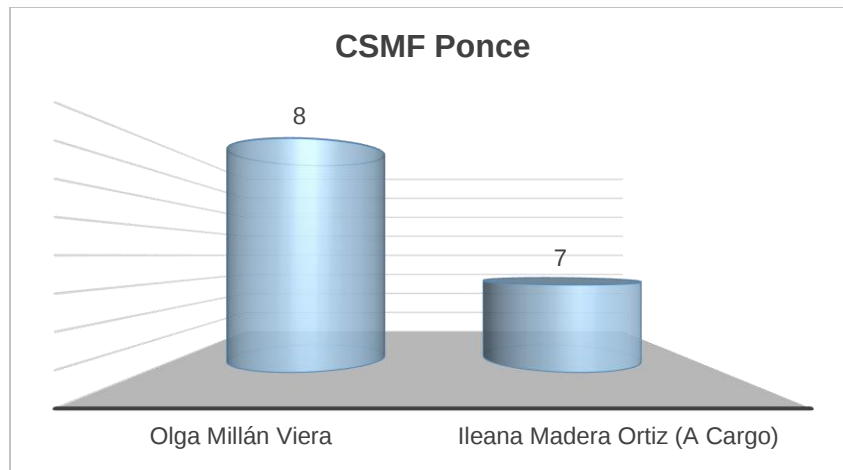
La Unidad reportó 6 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



CSMF Mayagüez				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Neida Rodríguez Feliciano	Sup. Int. TS I	0	0	LR
Gilberto Robledo Rivera	Trab. Social III	25	3	A cargo
Antonia Muriel Rodríguez	Téc. Serv. Juv. III	25	4	
Total		50	7	

CSMF Mayagüez					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	7	25	1	2	-1

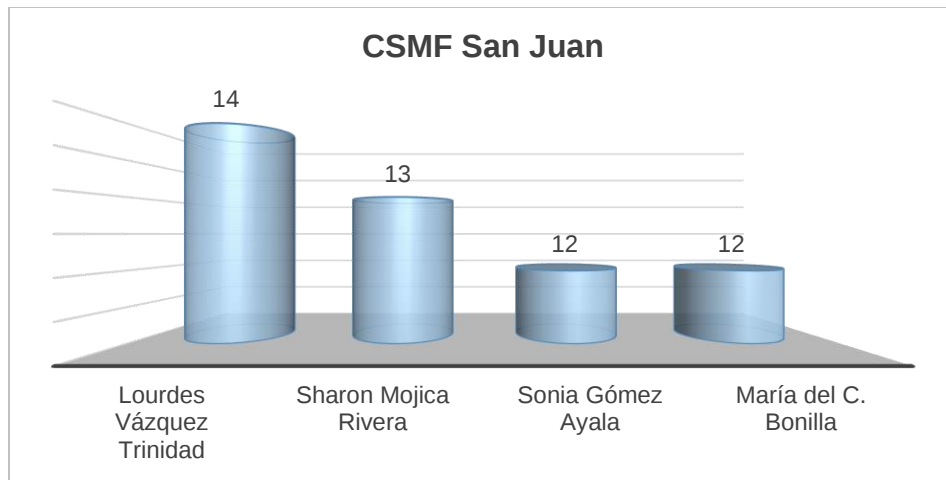
La Unidad reportó 7 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



CSMF Ponce				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Ileana Madera Ortiz	Trab. Social I	25	7	A Cargo
Olga Millán Viera	Téc. Serv. Juv. III	25	8	
Total		50	15	

CSMF Ponce					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	15	25	1	2	-1

La Unidad reportó 15 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



CSMF San Juan				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Carmen S. Díaz Luquis	Sup. TS II	0	0	
Lourdes Vázquez Trinidad	Trab. Social III	25	14	
Sonia N. Gómez Ayala	Trab. Social III	25	12	
Sharon Mojica Rivera	Trab. Social III	25	13	
María del C. Bonilla Cruz	Trab. Social II	25	12	
Total		100	51	

CSMF San Juan					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	51	25	3	4	-1

La Unidad reportó 51 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.

TENDENCIA A TRAVÉS DEL TIEMPO

